RESOLUCION DECANAL Nº 082-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de junio de 2021

Visto el Memorando Nº 047-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 15 de junio de 2021, presentado por el Director de la EP de Contabilidad y Auditoría, sobre viaje de estudios;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad como unidad de formación académica y de gestión, además de unidades operativas responsables de la formación académica y profesional, de la promoción de la cultura, investigación, producción de bienes y/o prestación de servicios, y de la responsabilidad social, conforme señala el artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, debido al estado de emergencia sanitaria a nivel nacional para la prevención del COVI-19 dispuesto por el Gobierno Central mediante Decreto Supremo Nº 008-2020-SA y demás Normas al respecto, se deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad con la finalidad de cuidar la salud de los alumnos, profesor y conductores, debiendo para ello contar con los equipos de protección personal;

Que, mediante solicitud S/N de fecha 10 de junio de 2021, el profesor Julio Gómez Méndez de la E.P. de Contabilidad y Auditoría, solicita aprobación del viaje de estudios de 29 alumnos matriculados en la asignatura CO-544 Auditoría Financiera II, del 12 al 21 de julio de 2021, con el itinerario de Ayacucho-Huancayo- Tingo María- Tarapoto-Amazonas- Chiclayo-Lima;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría mediante Memorando Nº 047-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 15 de junio de 2021, comunica la realización del viaje de estudios antes mencionado, aprobado por el pleno de docentes de la escuela en sesión ordinaria virtual del día 14 de junio de 2021, por lo que cumple con elevar la documentación pertinente a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables para su aprobación;

De conformidad al Reglamento General de la Universidad vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el viaje de estudios de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, con veintinueve (29) estudiantes matriculados en la asignatura CO-544 Auditoría Financiera II, con el itinerario de Ayacucho-Huancayo- Tingo María- Tarapoto- Amazonas- Chiclayo-Lima-Ayacucho, por el periodo de 10 días, comprendidos entre el 12 y 21 de julio de 2021:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	08162130	AGUILAR CHOQUECAHUA, Flor Betza
2	08170504	ALATA HUAMANI, Antony
3	08162114	ANCCASI QUISPE, Yuli
4	08095468	ALARCON HUAMAN, Angélica
5	08150203	BAÑOS RAMIREZ Lisset Yenyfer
6	08131178	BENDEZÚ CANCHARI, Valeria
7	08162126	BENITES ESCARRACHE, Nikol Xiomara
8	08162509	CHAVEZ CALDERON, Ingrid Fiorela
9	08140935	CASTRO QUISPE, Robert
10	08162118	CONDORI SOSA, Delci Marisol
11	08162111	CONTRERAS INFANZON, Jhon Willy
12	08162117	DE LA CRUZ CARDENAS, Carmiña
13	08134965	DE LA CRUZ YAURI, Mabel Rosmery

14	08162106	GAMBOA QUISPE, Yunier Jaime
15	08160108	GOMEZ CANCHARI, Mayra
16	08160120	GOMEZ CONDORI, Elia Alyson
17	08160105	GOMEZ MORALES, Lucia
18	08071384	HUAYHUA CONDE, Daniel
19	08160107	JERÍ QUISPE, Elvis
20	08162512	LICAS CANALES, Aldo Luís
21	08162136	LOZANO CCARHUAYPIÑA, Kimber Abed
22	08162135	MAURICIO LAPA, Annie
23	08162105	MELGAR FERNANDEZ, Yanet
24	08162140	RÚA GOMEZ, Ghylsa Anaí
25	08160111	ROBLES VASQUEZ, Joseph Bernie
26	08162128	QUICAÑO ALFARO, Gabriela
27	08162127	UCHARIMA QUISPE, Jhusmaq
28	08162508	VALENZUELA ARIAS, Jhonatan Carlos
29	08162124	VENTURA MOROTE, Yulissa Milagros

Artículo 2º PRECISAR que la responsabilidad del viaje de estudios será asumida por el profesor Julio Gómez Méndez, responsable del dictado de la asignatura CO-544 Auditoría Financiera II.

Artículo 3º CONCEDER LICENCIA con goce de remuneraciones al profesor Julio Gómez Méndez, por el periodo de 10 días, comprendidos entre el 12 y 21 de julio de 2021.

Artículo 4º ELEVAR la presente Resolución al Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
E.P. de Contabilidad y Audit.
Prof. Julio Gómez M.
DACEA
Archivo

HSBV/bdcl